

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N°028-2015
(de 2 de diciembre de 2015)

“Por el cual se aprueba la actualización del Plan de estudios de la Licenciatura en Fisioterapia”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que UDELAS mediante Acuerdo Académico 010-1999, aprobó dictar la Licenciatura en Fisioterapia y su correspondiente Plan Académico, tomando en consideración las ventajas académicas para el alumno que cursará esta especialidad en el país y la región. Posteriormente este plan fue modificado, mediante acuerdo académico 013-2003, de 1 de abril;

Que a partir de 2003 se han hecho permanentes evaluaciones al plan de estudio de esta especialidad y actualmente existe la necesidad de adecuar algunos de sus contenidos y asignaturas, para hacerlas acordes con las nuevas tendencias de la educación y el avance de la ciencia en esta materia;

Que la experiencia recogida durante estos años en UDELAS, aunado a las sugerencias establecidas en el plan de mejoras institucional, hacen necesario perfeccionar el diseño y el funcionamiento de la Licenciatura en Fisioterapia;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al veinticuatro (24) de marzo de 2015, fue presentado a consideración la actualización del plan de estudio de la Licenciatura en Fisioterapia.

Que la presentación de esta propuesta fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron la oportunidad de actualizar los contenidos y la secuencia de asignaturas de la Licenciatura en Fisioterapia.

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Apruébese, como en efecto se aprueba, la actualización al Plan de estudios de la Licenciatura en Fisioterapia, aprobado mediante acuerdo académico 013-2003, de 1 de abril.

Segundo: El nuevo Plan Académico de la Licenciatura en fisioterapia, está desarrollado en ocho semestres académicos y 3 veranos, con 61 materias y 204 créditos.

Tercero: El nuevo Plan de Estudio de la Licenciatura en Fisioterapia, quedará de la siguiente manera:

PRIMER SEMESTRE								
ABRE- VIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
			TEÓRICAS	LABORATORIOS	PRÁCTICAS	TOTAL / HORAS		
Biol.	5039	BIOLOGÍA	2	2	0	4	3	N/A
Anat.G.	3101	ANATOMÍA GENERAL	2	2	0	4	3	N/A
Intr.Ft.	3106	INTRODUCCIÓN Y ÉTICA DE LA FISIOTERAPIA	3	0	0	3	3	N/A

I448A	4761	INGLÉS 448A	3	2	0	5	4	N/A
Bio.	3103	BIOFÍSICA	2	2	0	4	3	N/A
Esp.	5040	ESPAÑOL	3	0	0	3	3	N/A
Psi.Rehab	3142	PSICOLOGÍA DE LA REHABILITACIÓN	3	0	0	3	3	N/A
		SUB TOTAL	18	8	0	26	22	

SEGUNDO SEMESTRE								
ABRE-VIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
			TEÓRICAS	LABORATORIOS	PRÁCTICAS	TOTAL / HORAS		
Anat.D.	3140	ANATOMÍA DESCRIPTIVA	2	2	0	4	3	Anat.G.
Psiquiat.	3120	PSIQUIATRÍA	3	0	0	3	3	Psi.Rehab
Ft.1.	3104	FISIOTERAPIA I	3	3	0	6	4	Intr.Ft Anat.G
I448B	4762	INGLÉS 448B	3	2	0	5	4	I448A
Biom.1	3116	BIOMECÁNICA I	3	0	0	3	3	Anat.G Bio.
Fisiol.H.	3108	FISIOLOGÍA HUMANA	2	2	0	4	3	Anat.G. Biol.
Bioquim.	3110	BIOQUÍMICA GENERAL	2	2	0	4	3	Biol.
		SUB TOTAL	18	11	0	29	23	

PRIMER VERANO								
ABRE-VIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
			TEÓRICAS	LABORATORIOS	PRÁCTICAS	TOTAL/ HORAS		
Hist.Pmá.	6317	HISTORIA DE PMÁ Y REALIDAD NACIONAL	3	0	0	3	3	N/A
Sociol.	3127	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	3	0	0	3	3	N/A
Geogr.Pmá.	5041	GEOGRAFÍA DE PANAMÁ	3	0	0	3	3	N/A
		SUB TOTAL	9	0	0	9	9	

TERCER SEMESTRE								
ABRE-VIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
			TEÓRICAS	LABORATORIOS	PRÁCTICAS	TOTAL/ HORAS		
Neuro.Fisiol.	3113	NEUROFISIOLOGÍA	2	2	0	4	3	Fisiol.H.
Histo.Patol.	5042	HISTOPATOLOGÍA	2	2	0	4	3	Anat.D.
Ft.II	3111	FISIOTERAPIA II	3	3	0	6	4	Ft.I
I449A	4763	INGLÉS 449A	2	2	0	4	3	I448B
Psicom.	8432	PSICOMOTRICIDAD	2	2	0	4	3	Anat.D.
Imagenol.	5287	IMAGENOLOGÍA	3	0	0	3	3	Anat.D.
T.art.dep.	1	TALLER DE ARTE Y DEPORTE	0	0	2	2	---	N/A*
		SUB TOTAL	14	11	2	27	19	

CUARTO SEMESTRE								
ABRE-VIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
			TEÓRICAS	LABORATORIOS	PRÁCTICAS	TOTAL/ HORAS		
Fisiol.Ejer.	5044	FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO	2	2	0	4	3	Fisiol.H.
Ft.III	3118	FISIOTERAPIA III	3	3	0	6	4	Ft.II
Ft.Ped.I	4519	FISIOTERAPIA PEDIÁTRICA I (NEURO)	3	3	0	6	4	Psicom. Neuro.Fisiol
P.U.I	4514	PRÁCTICA UNIVERSITARIA I	3	0	2	5	4	Ft.II
T.Act.Acond.Fís.	5045	TALLER DE ACTIVIDAD Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	0	0	2	2	0	N/A*
Biom.II	3124	BIOMECÁNICA II	3	0	0	3	3	Biom.I
I449B	4764	INGLÉS 449B	2	2	0	4	3	I449A
		SUBTOTAL	16	10	4	30	21	

SEGUNDO VERANO								
ABRE-VIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
			TEÓRICAS	LABORATORIOS	PRÁCTICAS	TOTAL/HORAS		
I450A	4765	INGLÉS450A	3		0	3	2	I449B
Serv.Soc.	5046	SERVICIO SOCIAL	0	0	5	5	----	N/A*
At.Div.	8441	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	3	0	0	3	3	N/A
Estad.	3122	ESTADÍSTICA	2	2	0	4	3	N/A
		SUBTOTAL	8	2	5	15	8	

QUINTO SEMESTRE								
ABRE-VIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
			TEÓRICAS	LABORATORIOS	PRÁCTICAS	TOTAL/HORAS		
Med.Clin.I	3115	MEDICINA CLINICA I	3	0	0	3	3	Anat.D. Fisiol.H
Ft.Ped.II	4520	FISIOT. PEDIÁTRICA II (ORTOP)	3	3	0	6	4	Ft.Ped.I
Ft.IV	3123	FISIOTERAPIA IV	3	3	0	6	4	Ft.III
P.U.II	4515	PRÁCTICA UNIVERSITARIA II	3	0	4	7	5	P.U.I Ft.III
Ejer.Terap.	3117	EJERCICIOS TERAPÉUTICOS	2	2	0	4	3	BiomII Fisiol.Ejer.
Met.Inv.	3128	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	0	0	3	3	Estad.
Int.Ft.D.S.	5047	INTERVENCIÓN FISIOTERAPÉUTICA EN LA DISCAPACIDAD SENSORIAL	3	0	0	3	3	Neuro.Fisiol. Ft.III
		SUBTOTAL	20	8	4	32	25	

SEXTO SEMESTRE								
ABRE-VIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITO S	PRE REQUISITO S
			TEÓRICAS	LABORATORIOS	PRÁCTICAS	TOTAL/HORAS		
Med.Clin. II	3121	MEDICINA CLÍNICA II	3	0	0	3	3	Med.Clin.I
Ft.Prev.	3139	FISIOTERAPIA PREVENTIVA	3	0	0	3	3	Ft.IV P.U.II
Ft.V	3129	FISIOTERAPIA V	3	3	0	6	4	Ft.IV
P.U.III	4516	PRÁCTICA UNIVERSITARIA III	3	0	8	11	7	P.U.II
Ort.Prot.	3130	ÓRTESIS Y PROTESIS	3	2	0	5	4	Biom.II Ft.IV
Farmac.	6320	FARMACOLOGÍA	3	0	0	3	3	Bioquim.
Fisioest.	5043	FISIOESTÈTICA	3	0	0	3	3	Ft.II
		SUBTOTAL	21	5	8	34	27	

TERCER VERANO								
ABRE-VIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
			TEÓRICAS	LABORATORIOS	PRÁCTICAS	TOTAL/HORAS		
Sem.F.Emp	5049	FOMENTO DE INICIATIVA EMPRESARIAL (SEM)	5	0	0	5	N/A	N/A
I450B	4766	INGLÉS 450B	3	0	0	3	2	I450A
Educ.Amb.	5050	EDUCACIÒN AMBIENTAL (SEM)	2	0	0	2	2	N/A
Asp.Legal	5051	ASPECTOS LEGALES	2	0	0	2	2	N/A
		SUBTOTAL	12	0	0	12	6	

SÉPTIMO SEMESTRE								
ABRE-VIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
			TEÓRICAS	LABORATORIOS	PRÁCTICAS	TOTAL/HORAS		

Med.Rehab.	3132	MEDICINA DE LA REHABILITACIÓN	3	0	0	3	3	Med.Clin.II
Ft.VI	3135	FISIOTERAPIA VI	3	3	0	6	4	Ft.V
Inv.Salud	5052	INVESTIGACIÓN EN SALUD	3	0	0	3	3	Met.Inv.
P.U.4	4517	PRÁCTICA UNIVERSITARIA IV	3	0	12	15	9	P.U.III
Gest.Ft	3134	GESTIÓN DE LA FISIOTERAPIA	3	0	0	3	3	N/A
Med.Depr.	3233	MEDICINA DEPORTIVA	3	0	0	3	3	Fisiol.Ejer.
T.E.T.F.	6800	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO FUNCIONAL	3	0	0	3	3	Ft.V.
SUBTOTAL			21	3	12	36	28	

OCTAVO SEMESTRE								
ABRE-VIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
			TEÓRICAS	LABORATORIOS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS		
T.G.	3138	TRABAJO DE GRADO	4	0	20	24	16	TODAS LAS ANTERIORES**
SUBTOTAL			4	0	20	24	16	
TOTAL			161	58	55	274	204	

*Los talleres y el servicio social deben cursarse en el semestre señalado
** Para efectos del trabajo de grado, independientemente de la modalidad, deberá realizarse mínimo 320 horas de práctica final.

- Cuarto:

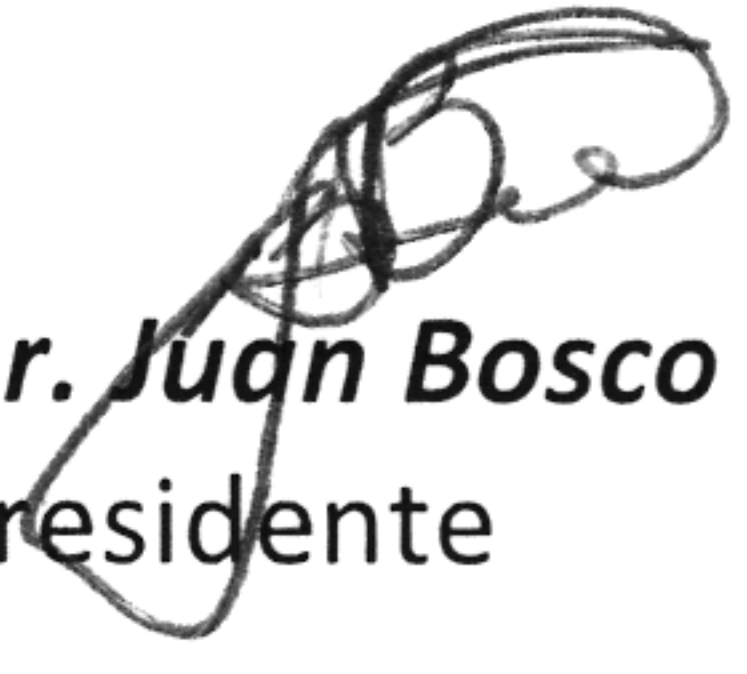
Este Acuerdo deroga el Plan Académico aprobado mediante el acuerdo 013-2003. Los requisitos de ingreso, egreso y demás obligaciones para el estudiante, establecidas en el acuerdo 010-1999, se mantienen vigentes.
- Quinto:

Este Acuerdo empieza a regir a partir del primer semestre académico del año 2016. Aquellos estudiantes que iniciaron su carrera en el año 2015, se regirán por el Plan Académico establecido mediante el presente acuerdo. Excepcionalmente, aquellos que han superado el 50% de la carrera podrán acogerse al plan aprobado al momento de su matrícula, el cual estará vigente hasta el año 2018, solamente.
- Sexto:

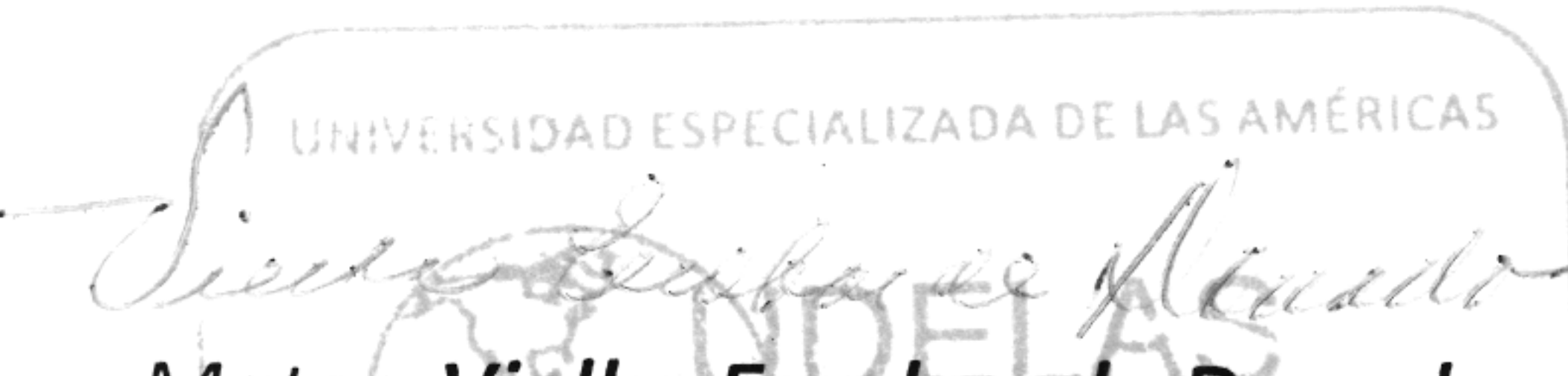
Se comisiona al Decanato de Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas y Clínicas, la Secretaría General y el Decanato de Vida Estudiantil - Admisión, para que realicen las gestiones necesarias, a fin de que el estudiantado que participa en esta carrera, tenga pleno conocimiento de las modificaciones establecidas mediante el presente acuerdo.
- Séptimo:

Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Ciencias Médicas y Clínicas; y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Dado a los dos (2) días del mes de diciembre de 2015, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Mgter. Vielka Escobar de Donado
Secretaria



AH